

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Dirección de Obras
GAC/GGV/FGR/MRR/CRC/

DECRETO EXENTO N° 1.287.-
(Aprueba Convenios Prestación Servicio)
a Honorarios)

SANTA CRUZ, Junio 22 del 2.015.-

VISTOS :

1.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones;

CONSIDERANDO :

1.- La necesidad de aprobar los Convenios de Prestación de Servicios a Honorarios suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y las personas que más adelante se individualizan, para llevar a cabo el Proyecto que se menciona:

"Mejoramiento de Retazos de Tierra en Avda. Errázuriz (tramo Puente Viejo Paniahue – Casino Colchagua)

DECRETO

1.- APRUEBANSE los Convenios de Prestación de Servicios a Honorarios suscritos entre la I. Municipalidad de Santa Cruz y las personas que se individualizan a continuación; para efectuar el trabajo descrito en el Considerando:

*	LUIS GUSTAVO POBLETE GALAZ	RUT. 09.593.543-5
*	MIGUEL ANGEL LORCA POBLETE	RUT. 09.938.663-5
*	SERGIO ANTONIO POBLETE GALAZ	RUT. 10.176.303-k
*	WILFREDO MARCELO POBLETE GALAZ	RUT. 11.455.582-7

2.- CARGUESE el gasto que demande la aplicación del presente Decreto, al Presupuesto "Fondos Casino" – Cuenta N° 215.31.02.999.078.001. vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C. c.
- Alcaldía (02)
- Interesados (04)
- Obras – Secplan (02)
- Depto. Finanzas (01)
- ARCHIVO (01)